



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00154233- -UNC-ME#SPF

VISTO:

Lo manifestado por el Área de Planificación Institucional Estratégica al orden 5, con el que eleva el presupuesto denominado Trabajos Adicionales N° 1 de la obra "REMODELACIONES VARIAS EN EDIFICIO SUR FACULTAD DE ODONTOLOGÍA" aprobada por Resolución Rectoral N° 2/19 (Licitación Pública N° 47/18), presentado por la firma IC CONSTRUCCIONES S.R.L. y que asciende a la suma total de \$ 2.203.886,14; y

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto incluye trabajos que no fueron incluidos en el proyecto original de la obra y resultaron necesarios e indispensables para el funcionamiento y completamiento de la misma;

Lo informado por la Dirección General de Presupuesto al orden 13 y 16 y por la Dirección General de Contrataciones al orden 25;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2020-67688-E-UNC-DGAJ#SG (orden 31);

Por ello, y teniendo en cuenta que el adicional encuadra en lo previsto por la Ley de Obras Públicas 13.064 y Ord. HCS 10/12 (monto contractual \$ 6.444.546,89)

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA,

ad referendum del H. Consejo Superior,

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Trabajos Adicionales N° 1 correspondientes a la obra "Remodelaciones varias en Edificio Sur Facultad de Odontología" a cargo de la firma IC CONSTRUCCIONES S.R.L. (CUIT: 30-68756545-9) por el monto e imputación detallados en la planilla embebida en el orden 25, la cual conforma el anexo único de la

presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y elévese a consideración del H. Consejo Superior.

fv